

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso Ejecutivo Para la Efectividad de la Garantía Real
Rad. Nro. 11001310302420220009000
Ejecutante: ROSA ELVIRA TELLEZ FERNÁNDEZ
Ejecutado: JULIA MARINA MONTAÑA MONTAÑA

En atención a la documental aportada y vista en PDF 0020 de este expediente, y considerando que la dirección electrónica desde la cual se otorgó poder para actuar dentro de este asunto coincide con aquella registrada dentro del Certificado de Matricula Mercantil de la ejecutada¹, téngase en cuenta para todos los efectos procesales pertinentes que JULIA MARINA MONTAÑA MONTAÑA, se encuentra notificada por conducta concluyente del auto que libró mandamiento de pago en los términos del artículo 301 del Código General del Proceso, al momento de otorgar el mandato².

Se reconoce personería para actuar a la abogada RUBIELA CARMENZA ZÚÑIGA DAZA como representante judicial de la demandada, conforme al poder otorgado y en consonancia con los artículos 74 y 77 del Código General del Proceso.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 91 y 301 *ejusdem*, la notificación se entenderá surtida al momento de publicarse por estado la presente providencia. Por Secretaria REMÍTASE el enlace de acceso al expediente digital a través del correo institucional dentro de los tres (3) días siguientes, y fenecido este plazo, contabilícese el término de traslado para ejercer su derecho de defensa y contradicción [10 días para excepcionar de fondo y 3 días para presentar recurso de reposición contra el mandamiento de pago]. Envíese también el enlace de acceso del expediente digital a la parte demandante.

NOTIFÍQUESE,


HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ

DAJ

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL
CERTIFICA:
NOMBRE : JULIA MARINA MONTAÑA MONTAÑA
C.C. : 46.354.446
N.I.T. : 46354446-8 ADMINISTRACION : , REGIMEN SIMPLIFICADO
CERTIFICA:
MATRICULA NO : 02088645 DEL 15 DE ABRIL DE 2011
DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AV JIMENEZ NO. 10 58 OF 504
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : MARINAYMARITZA@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : AV JIMENEZ NO. 10 58 OF 504
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL: MARINAYMARITZA@GMAIL.COM

1

² Fl. 4 y 5 del PDF 0020SolicitudNotificacion.08.10.08. Cuaderno uno.